



RESOLUCION DE APROBACION DEL EXPEDIENTE, DEL GASTO Y DE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE SERVICIOS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO.

Procedimiento Abierto Simplificado

TITULO: SUSCRIPCIÓN DEL ACCESO A BASES DE DATOS JURÍDICAS EN LÍNEA PARA CONSULTA DE LOS EMPLEADOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Num.Expte. 064/24-S

Número Contabilidad: 24P80860

PRESUPUESTO MAXIMO: 17.586,94.-€ (IVA incluido)

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION: Abierto simplificado. Varios criterios de adjudicación (art. 159.1 LCSP)

ANTECEDENTES

I.- Justificación de la contratación.

Con fecha 30/07/2024 la Presidencia del Organismo firmó acuerdo de inicio del expediente de contratación número **064/24-S: SUSCRIPCIÓN DEL ACCESO A BASES DE DATOS JURÍDICAS EN LÍNEA PARA CONSULTA DE LOS EMPLEADOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.**

En ese acuerdo de inicio se justifica dicha contratación en la necesidad de:

“La Confederación Hidrográfica del Ebro, como Organismo que forma parte de la Administración realiza sus cometidos con un fuerte contenido jurídico y administrativo. Para ello, sus Servicios Jurídicos precisan, para el correcto desarrollo de sus funciones, disponer de una solución integral de información jurídica.

Las necesidades del Organismo respecto a la información jurídica se centran en la materia administrativa de carácter general, así como de materias más específicas como la contratación pública o la protección de datos personales, y lo relacionado con el ámbito de gestión fiscal, presupuestaria y contable. Para satisfacer estas necesidades se precisan de herramientas de búsqueda inteligente en las bases de datos de legislación y jurisprudencia; formularios, textos comentados con supuestos prácticos, soluciones y doctrina recopilada en revistas, artículos y manuales; así como información diaria de todo lo que acontece en la actualidad jurídica.

Estas herramientas no pueden ser desarrolladas por el personal que está adscrito a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por lo que se hace necesario celebrar el presente contrato de servicios con una empresa especializada en estas publicaciones y bases de datos on line. “

II.- Descripción del objeto de la contratación.

Las características del objeto de esta contratación están recogidas en el pliego de prescripciones técnicas firmado por la Jefa del Área Jurídica el 25/07/2024.

El plazo de ejecución del servicio se fija en **24 meses** y su presupuesto máximo es de **17.586,94.-€** (Incluidos todos los impuestos, tasas y gastos) con la siguiente distribución de anualidades:

2024: 8.793,47.-€

2025: 8.793,47.-€

Dadas las características de la contratación, no se fija un plazo de garantía ya que la terminación y aceptación del servicio implica su correcta ejecución y se fija una garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

III.- Pliego de cláusulas administrativas particulares.

El procedimiento de adjudicación, contratación y ejecución del contrato se regirá por el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Subsecretaría de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente e informado favorablemente por la Abogacía del Estado en dicho departamento el 04 de mayo de 2022 (Nº Informe 185/2022) y aprobado por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro mediante resolución de fecha 02/09/2022.

IV.- Documentos definidores del objeto de la contratación.

La ejecución de la contratación deberá ajustarse a las condiciones especificadas en el pliego de prescripciones técnicas, de fecha 25/07/2024, redactado por la Jefa del Área Jurídica.

V.- Existencia de crédito.

Con fecha 30/07/2024 la Jefa del Servicio de Contabilidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha expedido documento RC según se detalla a continuación y por un total de **17.586,94.-€** (IVA incluido):

Aplicación	Centro de coste	Anualidad	Importe (IVA incluido)	Código proyecto de Inversión
23.104.452A. 220.01	860	2024 2025	8.793,47.-€ 8.793,47.-€	

VI.- Anuncio de publicación.

Este procedimiento será publicado en el Perfil de Contratante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO Y ÚNICO. - A la vista de lo expresado en los antecedentes y de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro procede a:

1º Aprobar el presente expediente de contratación y el pliego de prescripciones técnicas correspondiente al expediente: **064/24-S: SUSCRIPCIÓN DEL ACCESO A BASES DE DATOS JURÍDICAS EN LÍNEA PARA CONSULTA DE LOS EMPLEADOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.**

2º Aprobar el gasto con un presupuesto máximo de **17.586,94.-€** (IVA incluido) con cargo a la aplicación 23.104.452A. 220.01, del presupuesto del Organismo para el ejercicio del año **2024 y 2025** y centro de costo 860 según el desglose por anualidades arriba citado.

3º Ordenar la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO.

4º A los efectos establecidos en el artículo 326 de la LCSP, esta Presidencia nombra para el expediente arriba mencionado la Mesa de Contratación que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente	D ^a . Sonia José Nasarre Pelet. Jefa de Servicio de Recursos del Área Jurídica
Presidente suplente	D ^a . Ana María Lozano Casaus Jefa de Sección del Área Jurídica
Secretario	D. Fernando Jardiel Lacosta. Jefe de Sección de Contratación.
Secretario suplente	D ^a . María Isabel Viñao Ballarín. Jefa de Servicio de Contratación.
Suplente	D ^a . María Purificación Moreno Antón. Jefa de Negociado de Contratación.

Así como las personas que sean designadas por el Servicio Jurídico del Estado y la Intervención Delegada en el Organismo.

5º Dar traslado del expediente a la Secretaría General del Organismo, para su toma de razón contable.

Fiscalización previa de requisitos básicos,
Art. 152 LGP
La Intervención Delegada

De acuerdo con los informes que se adjuntan
resuelvo según los mismos.
El Presidente,

Carlos Arrazola Martínez